

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Jefatura de Seguimiento

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:10 (doce) horas con (diez) minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la **Jefatura de Seguimiento**, sito en la calle Higuera 70, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, CP 45640, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024** de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del **C. Pamela de Jesús Chávez Paz** y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) **C. José Ramón Casillas Romero**, quien recibe la oficina de la **Jefatura de Seguimiento**, identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED]

[REDACTED] y el/la servidor (a) público (a) que recibe la **C. José Ramón Casillas Romero** que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED], ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada adscrita al Órgano Interno de Control**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al **C. Gerardo Esteban Sánchez González**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual [REDACTED]

Asimismo, la (el) **C. José Ramón Casillas Romero**, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la **C. Karla Cristal Diaz Toro**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su domicilio actual en Sin dirección.

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Jefatura de Seguimiento**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.

Jefatura de Seguimiento	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría	No aplica

Superior del Estado de Jalisco	
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica
2.Expediente Patrimonial	
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	1237 al 1238
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica
Anexo 2.E Equipos de cómputo	1239 al 1240
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica
3.Expediente Recursos Humanos	
Anexo 3.A Plantilla de personal	1242 al 1245
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica
4.Expediente Fiscal	
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal	No aplica
5.Expediente de Obra Pública	
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	No aplica
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco	No aplica
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica
6.Expedientes Diversos	
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica
Anexo 6.D Página Web	No aplica
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. Pamela de Jesús Chávez Paz** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del

Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefatura de Seguimiento**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. Pamela de Jesús Chávez Paz** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. José Ramón Casillas Romero**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Seguimiento**, con las reservas de ley del **C. Pamela de Jesús Chávez Paz** servidor (a) público (a) saliente.---

De igual manera se le hace saber al **C. José Ramón Casillas Romero**, quién recibe la oficina de la **Jefatura de Seguimiento**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. Pamela de Jesús Chávez Paz** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada adscrita al Órgano Interno de Control**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. José Ramón Casillas Romero**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. Pamela de Jesús Chávez Paz** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

El **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogada adscrita al Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega- Recepción Intermedia de la **Jefatura de Seguimiento** siendo las 12:20 (doce) horas con veinte minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Intermedia para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control**.-----

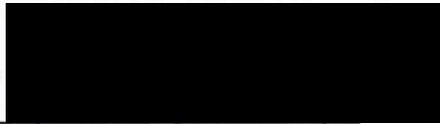
-----**CONSTE**-----

Jefatura de Seguimiento

C. Pamela de Jesús Chávez Paz
Entrega



C. José Ramón Casillas Romero
Recibe

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez
Abogada.

TESTIGOS

C. Gerardo Esteban Sánchez González
Testigo



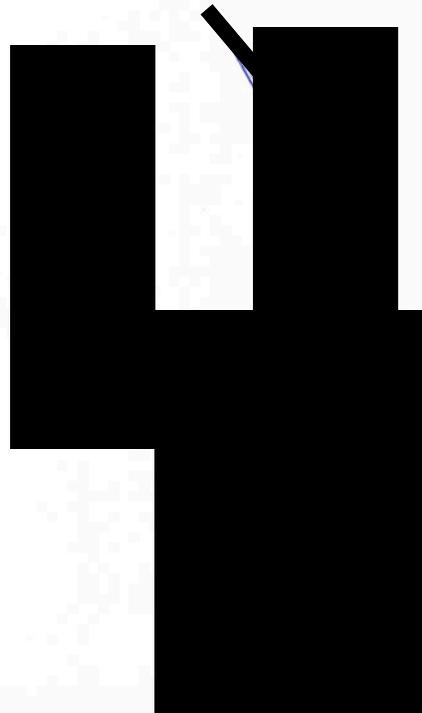
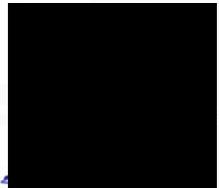
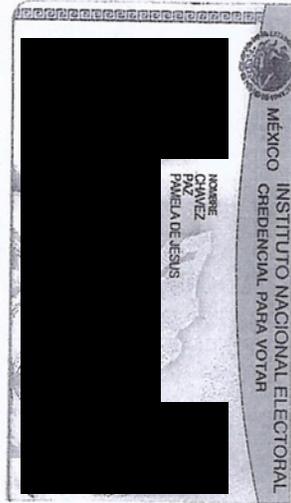
C. Karla Cristal Diaz Toro.
Testigo

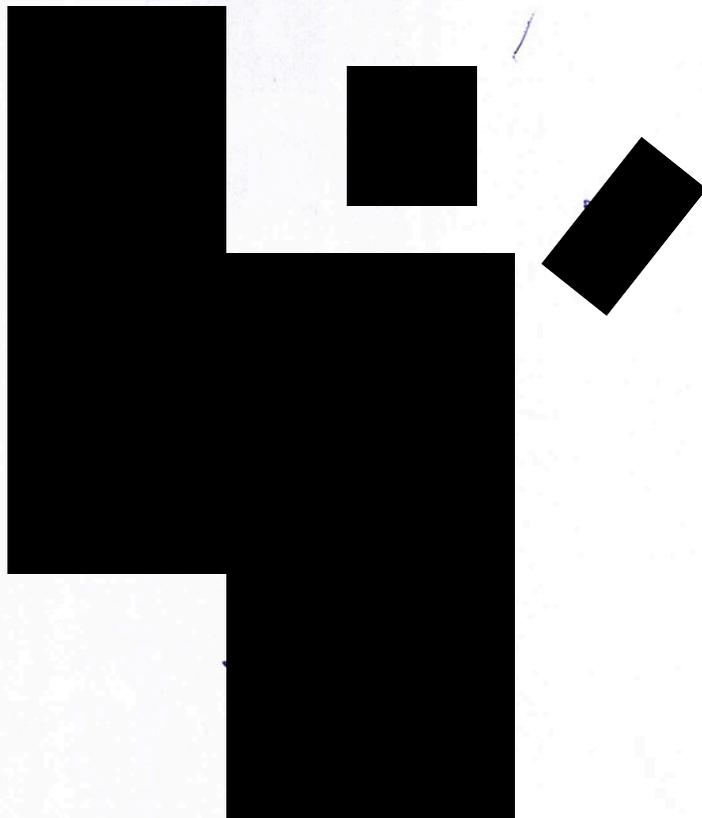
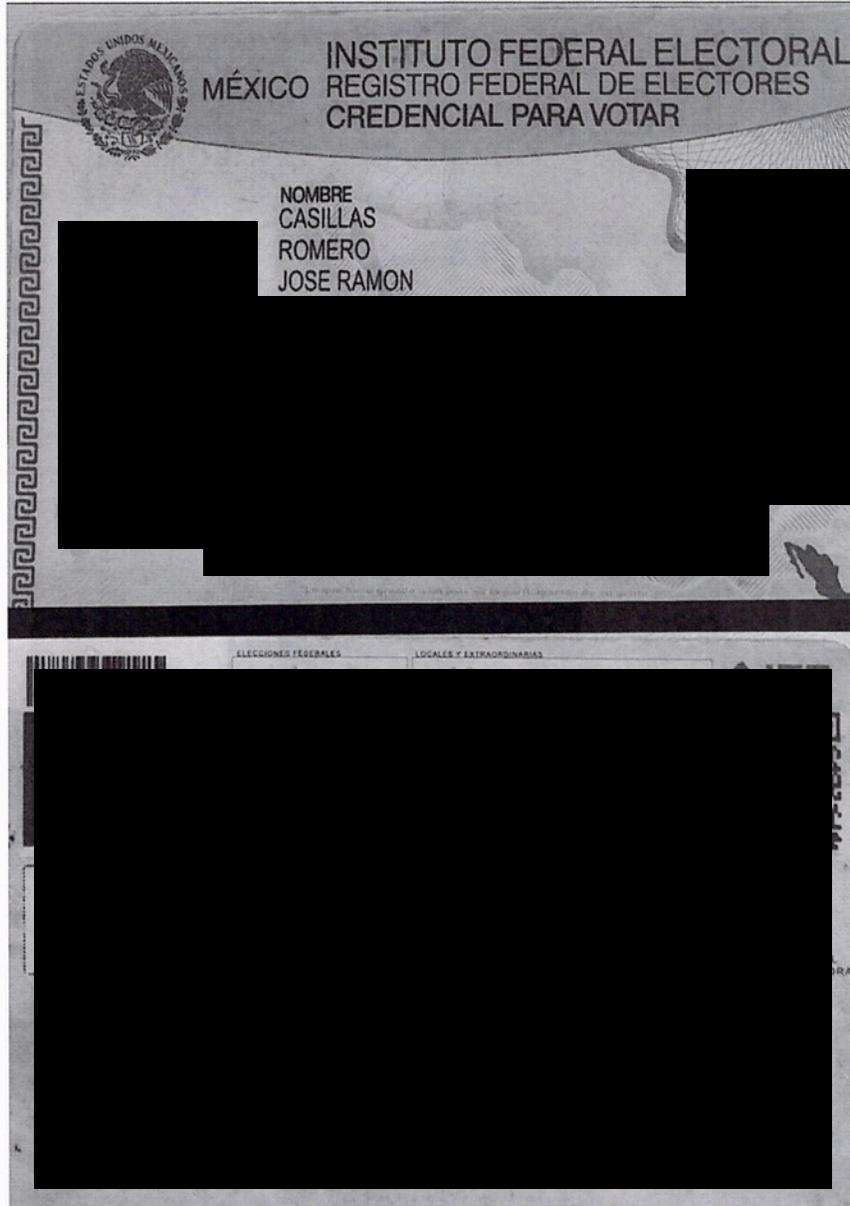
Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Seguimiento**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

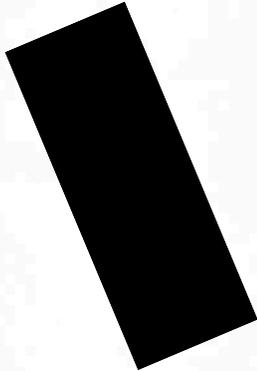
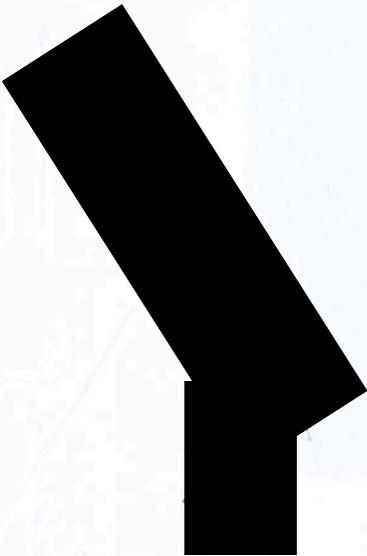
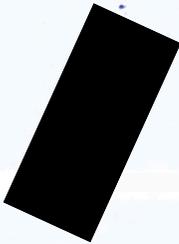
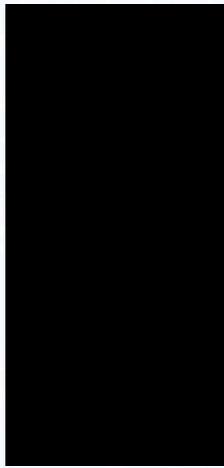
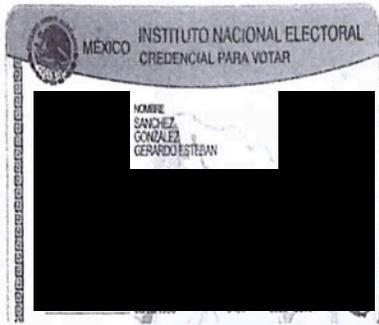
Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

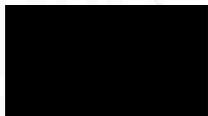
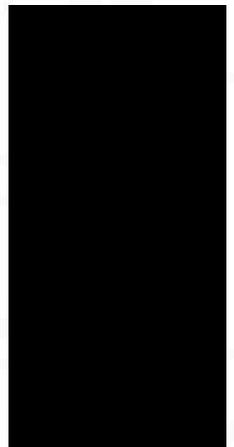
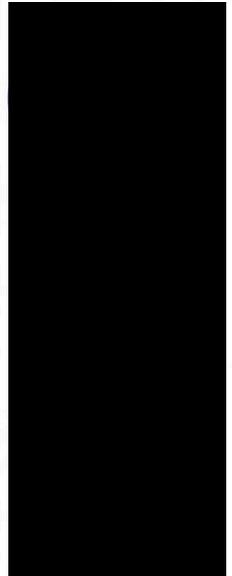
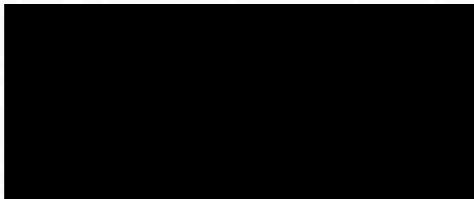
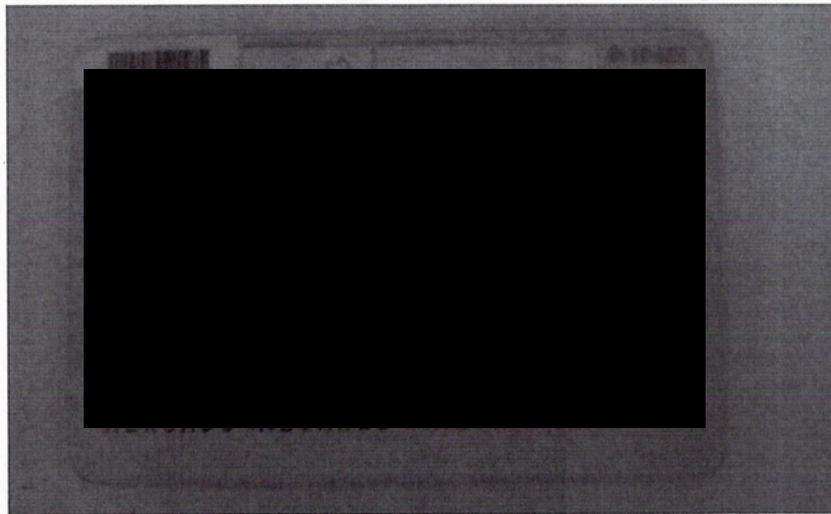
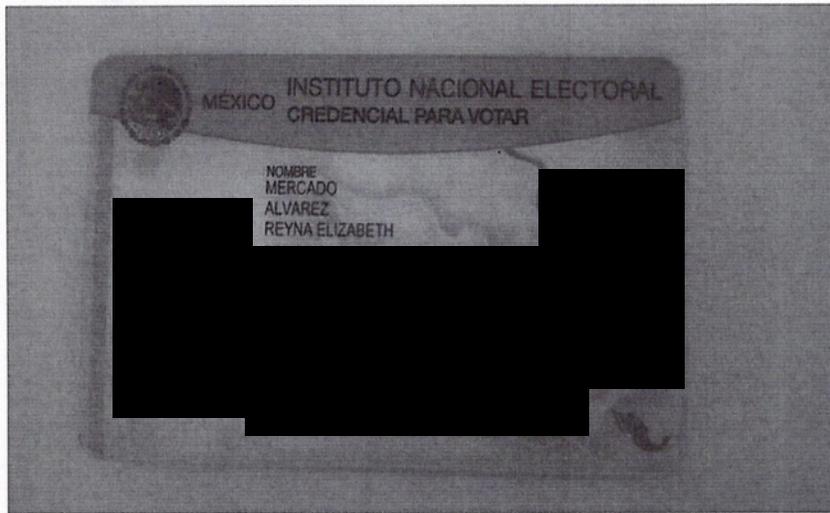




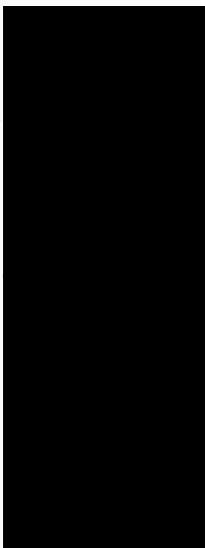
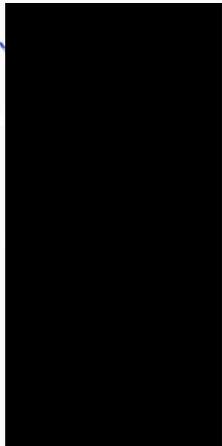
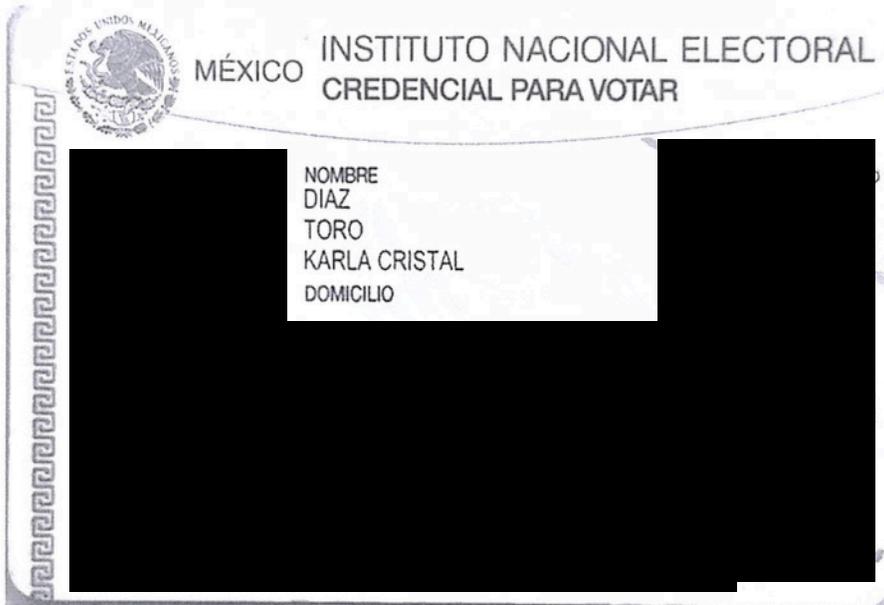
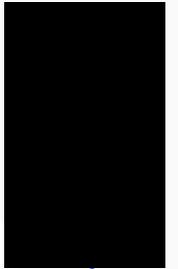
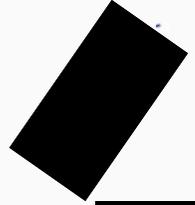
ENTREGA Y RECEPCIÓN



ENTREGA Y RECEPCIÓN

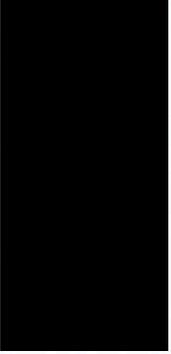


ENTREGA Y RECEPCIÓN



Órgano Interno de Control

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado
Nombre Pamela de Jesús Chávez Paz

Puesto entregado
SINDICATURA
Sindicatura
Puesto Jefe de Seguimiento
Área Jefatura de Seguimiento

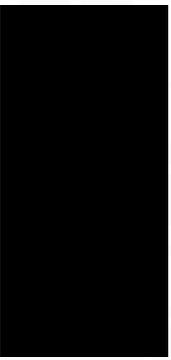
Rubro	Aplica	Folio
Expediente Financiero y Presupuestal		
Anexo	Aplica	Folio
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica	-
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica	-
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica	-
Anexo 1.D Inversiones	No aplica	-
Anexo 1.E Deudores diversos	No aplica	-
Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica	-
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica	-
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica	-
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica	-
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica	-

Rubro	Aplica	Folio
Expediente Patrimonial		
Anexo		
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	Aplica	1237 al 1238
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica	-
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica	-
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	No aplica	-
Anexo 2.E Equipos de cómputo	Aplica	1239 al 1240
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica	-
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica	-
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica	-
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato	No aplica	-
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre Pamela de Jesús Chávez Paz
Puesto entregado
SINDICATURA
Sindicatura
Puesto
Jefe de Seguimiento
Área
Jefatura de Seguimiento

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Información actualizada al día
01/10/2024

Sujeto obligado			
Nombre Pamela de Jesús Chávez Paz			
			
Puesto entregado			
SINDICATURA Sindicatura			
Puesto Jefe de Seguimiento			
Área Jefatura de Seguimiento			
Rubro y anexo	Rubro Expediente Patrimonial Anexo Anexo 2.A Inventario de bienes muebles Folio inicial 1237 Folio final 1238		
	Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 2 hojas		
Capturista	Nombre Sin capturista	Órgano Interno de Control	Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES

RESGUARDO GENERAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Fecha: 19/08/2024

Dependencia: 310 - DIR. SIMPLICITARIA
Nombre: (12523) PAMELA DE JESUS CHAVEZ PAZ

Edo. del bien
Bueno

Observaciones

No. de Inv.
PA-MU-0330-01-002-0029143

Descripción
LAP TOP / / / NEGRO / LENOVO / THINKPAD T480 CORE I5

No

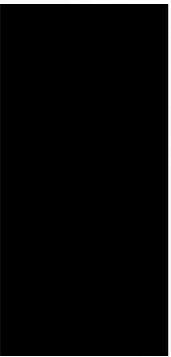
1


PAMELA DE JESUS CHAVEZ PAZ
Firma del responsable de Tlajomulco
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Redacted Signature]

L.C.F. ANA BERTHA CASTILLO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PATRIMONIO

Página: 1 de 1

Sujeto obligado			
Nombre Pamela de Jesús Chávez Paz			
			
Puesto entregado			
SINDICATURA Sindicatura			
Puesto Jefe de Seguimiento			
Área Jefatura de Seguimiento			
Rubro y anexo			
Rubro Expediente Patrimonial			
Anexo Anexo 2.E Equipos de cómputo			
Folio inicial 1239			
Folio final 1240			
Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 2 hojas			
Capturista			Órgano Interno de Control
Nombre Sin capturista			Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco el 12 de marzo de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, yo PAMELA DE JESUS CHAVEZ PAZ, con número de expediente 12523, adscrito a la dependencia MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/PRESIDENCIA/INDICATORIA MUNICIPAL, recibo en resguardo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo siguiente:

Equipo de Cómputo

FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	TIPO DE EQUIPO	USUARIO	ESTADO
12/03/2024	12/03/2024	Equipo de Cómputo	PAMELA DE JESUS CHAVEZ PAZ	En Resguardo

Con la firma de esta Carta Responsiva, asumo la responsabilidad y confirmo que estoy enterado de que el equipo de cómputo, usuario, correo electrónico, información, claves de acceso a sistemas, plataformas, portal o aplicación son de uso personal e intrasferible, por lo que el mal uso que se pueda dar a los mismos puede derivar en las sanciones que mire el Órgano Interno de Control o la Dirección General Jurídica.

Así mismo, me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y utilizar dicho equipo único y exclusivamente para asuntos relacionados con mi actividad laboral. En caso de su extraviado, daño o uso inadecuado, me responsabilizo a pagar el costo de reparación o la reposición del mismo. Además, notifico que tengo conocimiento de que no puedo moverlo de lugar, ni modificar su configuración y/o instalar software, sin ser previamente autorizado por la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información. Me comprometo a notificar a la Dirección de Patrimonio y la Coordinación de Gobierno Inteligente e Innovación gubernamental, ambos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en específico a la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, en un tiempo menor a tres días hábiles, cualquier cambio de descripción o baja para proceder al cambio de resguardo y cancelación de cuentas de usuario en el dominio y correo electrónico institucional. Lo anterior con apego en los números 133 fracción V y 145 fracción V, del reglamento de Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Cabe señalar que la Dirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información, podrá en caso de creerse necesario y según las necesidades del servicio de cada área, reasignar sin previo aviso los equipos tecnológicos de comunicación, telefonía e impresión. Lo anterior con apego en el numeral 20, segundo párrafo de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo bajo protesta de conducir con verdad, manifiesto que yo PAMELA DE JESUS CHAVEZ PAZ con número de expediente 12523 comprendo cada uno de los puntos antes descritos y asumo las responsabilidades que se generen en caso de algún desperfecto, robo o extravío.

Emprendido
PAMELA DE JESUS CHAVEZ
PAZ

Sello Resguardado

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación gubernamental
de Zúñiga, Jalisco

Inteligencia de Tlajomulco

Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación gubernamental

La presente carta responsabiliza al servidor público firmante del equipo asignado para el que no cuenta con un resguardo más la Dirección de Patrimonio Municipal.

4-15-081 Rev. 2-20-MP-22

Órgano Interno de Control

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado	Rubro															
<p>Nombre Pamela de Jesús Chávez Paz</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>Expediente Recursos Humanos</p> <table border="1"><thead><tr><th data-bbox="930 989 979 1540">Anexo</th><th data-bbox="930 1553 979 2050">Aplica</th><th data-bbox="930 2064 979 2427">Folio</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="857 989 922 1540">Anexo 3.A Planilla de personal</td><td data-bbox="857 1553 922 2050">Aplica</td><td data-bbox="857 2064 922 2427">1242 al 1245</td></tr><tr><td data-bbox="784 989 849 1540">Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos</td><td data-bbox="784 1553 849 2050">No aplica</td><td data-bbox="784 2064 849 2427">-</td></tr><tr><td data-bbox="711 989 776 1540">Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales</td><td data-bbox="711 1553 776 2050">No aplica</td><td data-bbox="711 2064 776 2427">-</td></tr><tr><td data-bbox="638 989 703 1540">Anexo 3.D Juicios laborales vigentes</td><td data-bbox="638 1553 703 2050">No aplica</td><td data-bbox="638 2064 703 2427">-</td></tr></tbody></table>	Anexo	Aplica	Folio	Anexo 3.A Planilla de personal	Aplica	1242 al 1245	Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	-	Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica	-	Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica	-
Anexo	Aplica	Folio														
Anexo 3.A Planilla de personal	Aplica	1242 al 1245														
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	No aplica	-														
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica	-														
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica	-														
<p>Puesto entregado</p> <p>SINDICATURA Sindicatura</p> <p>Puesto Jefe de Seguimiento</p> <p>Área Jefatura de Seguimiento</p>																

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sujeto obligado
Nombre Pamela de Jesús Chávez Paz [REDACTED]
Puesto entregado
SINDICATURA Sindicatura Puesto Jefe de Seguimiento Área Jefatura de Seguimiento

Rubro y anexo
Rubro Expediente Recursos Humanos Anexo Anexo 3.A Plantilla de personal Folio inicial 1242 Folio final 1245 Se integra la documentación soporte que ampara la entrega recepción del presente anexo, la cual esta integrada por 4 hojas
Capturista
Nombre Sin capturista
Órgano Interno de Control
Nombre Reyna Elizabeth Mercado Álvarez

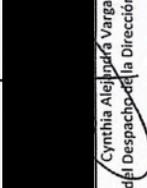
Tajomulco

PLANTILLA DEL PERSONAL

Numero de Empleado	Nombre (Paterno-Materno- Nombres)	RIC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Sueldo	Adscripción	Coordinación
175	SUNDERMAN ARRIERO JOSE LUIS	SUAL-610428-QV5	13-dic-05	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
176	GRAJEDA MAARQUEZ JUAN RAMON	GAMU-731028-SF5	16-ene-98	Confianza	INSPECTOR	\$ 16,999.50	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
418	MARTINEZ TAPIA GABRIEL	MAITG712131WV1	01-abr-00	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
435	RIVAS DE SANTIAGO GARCIELA	RISG-721009-SH7	01-jul-00	Confianza Base	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 11,799.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
540	LOPEZ PEREZ GABRIEL	LOPG-710204-BX2	16-ene-01	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
940	OUVARIS VILLEGAS OSCAR ALBERTO	OUVO-820320-110	01-feb-10	Confianza Base	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
1583	ENRIQUEZ GARCIA HECTOR	EIGH-831218-EG9	01-ene-04	Confianza Base	ANALISTA	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
2119	ORTIZ BARRERA GABRIEL	OIBG-630324-AD1	18-oct-10	Confianza	SUPERVISOR	\$ 14,540.40	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
2396	GARCIA UREÑA FERNANDO	GAUF-721127-8V2	01-feb-06	Confianza	COORDINADOR	\$ 17,723.70	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
2853	ALCAZAR GIL JESUS MANUEL	AAAG-600620-7H9	13-mar-06	Confianza	SUPERVISOR	\$ 17,813.10	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
3094	ACEVES NUÑEZ VICENTE ANTONIO	AENV-541107-1A4	01-ene-07	Confianza	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 20,454.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
3314	RIVERA GARCIA JUAN CARLOS	RIGIB00407V43	16-abr-07	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
3557	PARRILLA FLORES ABEL	PAFA-601207-9PA	01-ene-08	Confianza Base	ANALISTA	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
3715	CAVALES GUTIERREZ SAUL	CAGS-860321-LBA	15-feb-08	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
5504	PARRA MORA RAMON	PAMR-850211-557	01-oct-21	Base	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 7,467.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6017	CORTES MOTA ALVARO	COMA-740219-3L4	01-oct-21	Base	AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 13,100.10	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6045	IMAY ZATARAY LUIS EDUARDO RUMIHABO	IAZL-770205-1LA	01-oct-21	Base	AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 15,937.50	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6133	SANCHEZ MARTINEZ FERNANDO	SAMF-770813-111	01-oct-21	Base	AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	\$ 14,734.40	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6155	SANCHEZ DELGADILLO GERARDO	SADG-850423-2R8	01-oct-21	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6244	TORRES CADENAS ABULUFO	TOCA-700105-1V5	01-oct-21	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6315	ALVAREZ VAZQUEZ SERGIO	AAVS-790512-2P3	01-oct-21	Base	AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 15,937.50	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6647	ISUNZA SANCHEZ IDAIO ANTONIO	IUSJ740215IM5	01-mar-10	Confianza	SUPERVISOR	\$ 16,056.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6651	RODRIGUEZ SORIA JOSE JUAN	ROSI-881218-FM9	01-oct-21	Confianza	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	\$ 20,802.60	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6780	SANCHEZ GARCIA GUSTAVO	SAGG-561106-EH6	01-may-10	Confianza	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 26,199.30	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6871	FLORES GARCIA OSCAR	FOOG-850419-169	01-jun-10	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
6872	SOLORIO GONZALEZ ARMANDO	SOGA-890905-P72	01-jun-10	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL
7537	RICO RODO ANGELO	RIRA-391002-FG1	01-oct-21	Confianza Base	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 7,467.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION	SINDICATURA MUNICIPAL

Número de Empleado	Nombre (Apellido, Nombre, Nombres)	REC de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Salario	Adscripción	Coordinación
7655	CERVANTES LOPEZ IVON SARAI YURICO	CEU-880621-FE7	02-may-12	Confianza Indefinido	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
7664	DELGADO ROMAN IMELDA	DERI-690819-PA6	01-oct-21	Base	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 12,480.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
7971	MIRANDA HERRERA JULIO CESAR	MIJU-860217-FHA	01-oct-21	Base	AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 15,937.50	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
8007	SALAZAR GODINEZ HECTOR	SAGH-900516-5M8	01-abr-22	Base	AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO	\$ 10,400.10	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
8689	SANCHEZ DUJAN JORGE JOSAFAT	SADJ-890907-R71	01-oct-21	Base	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 11,475.30	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
8715	AYON VEGA JUAN RAMON	ADVI-750812-RE6	01-oct-21	Base	AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 15,937.50	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
8716	VARGAS NAVARRO GABRIELA LILIANA	VANG-840706-LC4	01-oct-21	Base	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 14,734.40	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
8720	BASULTO MARGARITO ALEXIS OMAR	BAMA-941113-MT0	06-dic-21	Confianza	SUPERVISOR	\$ 14,540.40	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
8943	ARCE HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	AEHF-860506-4D0	06-dic-21	Base	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 7,467.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
9076	GAVILAN BRAVO HECTOR	GABH-641226-6D1	01-oct-21	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
9496	RODRIGUEZ GONZALEZ EDHER CUAUHTEMOC	ROGE-861003-3D1	01-oct-21	Base	AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 15,937.50	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
10012	CARRIZALES TORRES OSCAR	CATO-900923-HX1	09-abr-18	Base	AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$ 14,019.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
10035	UREÑA BELTRAN RAUL	UEBR-950104-K29	01-oct-21	Base	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 7,800.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
11133	GARCIA BARRERA ALEJANDRA	GABA-830907-CLU0	01-oct-21	Base	ANALISTA	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
11386	ANDRADE GUTIERREZ ELENA	AAGE-880711-3Z2	01-oct-21	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
11387	CASILLAS ROMERO JOSE RAMON	CARR-860414-3H6	01-oct-21	Confianza	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y	\$ 45,675.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
11412	GARCIA ROBLES ATHIRI MONTSERRAT	GARA-980112-4Z8	01-oct-21	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
11417	BARRENA MENDOZA JOSE LUIS	BAML-860913-3T4	01-oct-21	Confianza	INSPECTOR	\$ 14,580.90	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12284	MARQUEZ HERNANDEZ YESSICA ARACELI	MAHY-950402-5B5	28-jul-22	Base	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 9,259.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12523	CHAVEZ PAZ PAMELA DE JESUS	CAPP-910407-EC5	17-jul-23	Confianza	JEFE DE SEGUIMIENTO	\$ 26,000.10	DIR. GRAL. DE INSPECCION Y VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL

Encargada del Despacho de la Dirección de Administración de Personal


Cynthia Alejandra Vargas Navarrete

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Tajomulco

PERSONAL SUPERNUMERARIO

Numero de Empleado	Nombre (Apellido-Materno-Nombre)	Rfc de Empleado	Fecha de Alta	Contrato	Puesto	Salario	Adscripción	Coordinación
10332	PRIETO MARQUEZ BRENDA	PIH8-880329-870	02-mar-24	Supernumerario	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 10,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12835	ORIOCO MIRAMONTES EMANUEL ALEJANDRO	OME-050923-BVA	01-mar-24	Supernumerario	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 10,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12941	ORIOCO DIOSDADO JOSE ANTONIO	OODA-841120-QEZ	02-mar-24	Supernumerario	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 8,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12977	IBARRA ROLD MIGUEL ANGEL	IARM-820422-SE6	02-mar-24	Supernumerario	AUXILIAR OPERATIVO	\$ 8,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12702	ABAGÓN MARRAHEL JOSE LUIS	AAAL-000105-AV8	09-oct-23	Supernumerario	AUXILIAR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	\$ 10,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
4387	GUZMÁN AGUIAYO JESÚS ISRAEL	GUAI-890709-HIA	01-jul-24	Supernumerario	AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO	\$ 10,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12876	GARCÍA CASTAÑÓN JAVIER	GACI-920318-PE5	01-abr-24	Supernumerario	AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO	\$ 10,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
13454	DIÁZ SANCHEZ ENRIESTO	DISE-980915-OR3	01-nov-21	Supernumerario	ESPECIALISTA	\$ 20,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
2967	RUIZ MARTINEZ GERMAN	RUMG-620528-UI3	19-abr-23	Supernumerario	INSPECTOR	\$ 10,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
3445	GARCIA GONZALEZ ADOLFO	GAGA-830219-QF5	01-nov-21	Supernumerario	INSPECTOR	\$ 13,520.14	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
5119	CASTIÑO ROSALES ELIZABETH	CARE-890115-3A7	17-jun-22	Supernumerario	INSPECTOR	\$ 12,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
9402	RIVERA RUIZ JOSE ANDRES	RIRA-960829-K72	19-abr-23	Supernumerario	INSPECTOR	\$ 13,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12060	GARCIA MACEDO RICARDO ALBERTO	GAMR-791211-5W6	06-abr-22	Supernumerario	INSPECTOR	\$ 12,115.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12447	VAZQUEZ JIMENEZ BRISA ERICKA	VAIB-990625-EM6	24-mar-23	Supernumerario	INSPECTOR	\$ 8,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12472	ALCARAZ GUTIERREZ ERIEN	AAGE-930928-HB7	15-may-23	Supernumerario	INSPECTOR	\$ 10,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL
12819	MIRANDA CHITALA MARIOSI	MICH-951214-ID2	16-feb-24	Supernumerario	INSPECTOR	\$ 14,000.00	DIR. GRAL. DE INSPECCION VIGILANCIA Y RESPONSAABILIDAD	SINDICATURA MUNICIPAL



Municipio de Tajomulco

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024

Sujeto obligado	Rubro
<p>Nombre Pamela de Jesús Chávez Paz</p> <div style="background-color: black; width: 100px; height: 20px; margin-top: 5px;"></div>	<p>Expediente Fiscal</p>
<p>Puesto entregado</p>	<p>Anexo</p>
<p>SINDICATURA Sindicatura</p> <p>Puesto Jefe de Seguimiento</p> <p>Área Jefatura de Seguimiento</p>	<p>Anexo 4.A Padrones fiscales</p> <p>Anexo 4.B Relación de rezagos por multas</p> <p>Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal</p>
	<p>Aplica</p>
	<p>Folio</p>
	<p>No aplica -</p>
	<p>No aplica -</p>
	<p>No aplica -</p>

<p>Sujeto obligado</p>	<p>Rubro</p>
<p>Nombre Pamela de Jesús Chávez Paz</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>Expediente de Obra Pública</p> <p>Anexo</p> <p>Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco</p> <p>Anexo 5.B Relación de obras por contrato</p> <p>Anexo 5.C Relación de obras por administración</p> <p>Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso</p> <p>Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones</p>
<p>Puesto entregado</p> <p>SINDICATURA</p> <p>Sindicatura</p> <p>Puesto Jefe de Seguimiento</p> <p>Área Jefatura de Seguimiento</p>	<p>Aplica Folio</p> <p>No aplica -</p>

Rubro	Aplica	Folio
Expedientes Diversos		
Anexo		
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas	No aplica	-
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica	-
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica	-
Anexo 6.D Página Web	No aplica	-
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica	-
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica	-
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica	-
Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica	-
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica	-

Sujeto obligado
Nombre
Pamela de Jesús Chávez Paz
Puesto entregado
SINDICATURA
Sindicatura
Puesto
Jefe de Seguimiento
Área
Jefatura de Seguimiento